



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2013-A-MDC

Cieneguilla, 15 de mayo de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO

El Informe N° 319-2013-SGL/MDC, de la Subgerencia de Logística, Informe N° 035-2013-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas, Proveído N° 089- 2013-GM-MDC, de la Gerencia Municipal, sobre la conformación del Comité Especial Permanente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que para cada proceso de selección, con excepción de la adjudicación de menor cuantía, la Entidad designará un comité especial que deberá llevar adelante el proceso de selección.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 38-2013-A-MDC, de fecha 06 de marzo de 2013, se conformó el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección: Adjudicación Directa (Pública y Selectiva) y Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio 2013;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2013-A-MDC, de fecha 13 de mayo de 2013, se dio por concluido la designación del Licenciado en Administración de Empresas Henry William Rios Gadea, en el cargo de confianza de Subgerente de Logística, de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063- 2013-A-MDC, de fecha 13 de mayo de 2013, se aceptó la renuncia de la contadora Marlene Ysabel Vega Anchante, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2013-A-MDC, de fecha 13 de mayo de 2013, se designó al Licenciado en Administración de Empresas Henry William Rios Gadea, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2013-A-MDC, de fecha 13 de mayo de 2013, se designó al señor Daniel Alfredo Hernández Terreros, en el cargo de confianza de Subgerencia de Logística, de la Municipalidad;

Que, estando a lo antes referido resulta pertinente emitir la Resolución de Alcaldía que establezca la nueva conformación del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección Adjudicación Directa (Pública y Selectiva) y Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, para el ejercicio 2013;



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2013-A-MDC

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 38-2013-A-MDC, de fecha 06 de marzo de 2013, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO - APROBAR** la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA (PUBLICA Y SELECTIVA) Y ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para el ejercicio 2013 el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

**TITULARES:**

- Señor **DANIEL ALFREDO HERNÁNDEZ TERREROS** PRESIDENTE  
Subgerente de Logística
- Ingeniero **CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN** SECRETARIO  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Señor **HENRY WILLIAM RIOS GADEA** MIEMBRO  
Gerente de Administración y Finanzas

**SUPLENTE:**

- Contador **DAVID RENE PERALTILLA COAGUILA** PRESIDENTE  
Gerente de Administración Tributaria y Rentas
- Economista **JAVIER EULOGIO ARESTEGUI PULLO** SECRETARIO  
Gerente de Planificación y Presupuesto
- Señora **MELODY OFELIA INDRA ZEFF** MIEMBRO  
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

**ARTICULO TERCERO.- PRECISAR** que el Comité Especial Permanente designado en el artículo 1° de la presente resolución, desarrollara sus labores, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como su modificatoria Ley N° 29873, de igual manera su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y demás normas que las modifique.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Luzmila Torres Salazar

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE